



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 271 -2023- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE



Chachapoyas, 19 JUL. 2023

VISTO:

- a). El Informe N° 111-2023-G.R. AMAZONAS-DRSA-HRVFCH-ADM/U. L, de fecha 14 de julio de 2023;
- b). El Memorandum N° 329-2023-G.R. AMAZONAS/HRVFCH-DE, de fecha 17 de julio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, con RESOLUCION DIRECTORAL N° 044-2023- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DE, de fecha 16 de enero de 2023, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas para el Año Fiscal 2023;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: “Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”;

Que, el numeral 6.2 de la DIRECTIVA N° 002-2019-OSCE/CD, “PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES”, establece que el PAC que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras financiadas a ser convocados en el año en curso, con cargo a los respectivos recursos presupuestales, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, mediante Informe de Visto a), el Jefe de la Unidad de Logística, hace conocer a la Directora de la Oficina de Administración del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, la necesidad de la Unidad Ejecutora Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, de contar con los servicios de Mantenimiento de la Infraestructura de los Servicios Oncológicos del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas y como quiera que no se encuentra incluido en el PAC, es factible MODIFICAR e INCLUIR, mediante Concurso Público, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, por el valor referencial S/. 690,000.00 (Seiscientos Noventa Mil con 00/100 Soles) y de acuerdo al artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, corresponde la aprobación respectiva;

Que, mediante Informe de Visto b), el Director Ejecutivo, ordena designar mediante acto resolutivo el comité de selección para la contratación del Servicio de Mantenimiento de la Infraestructura de los Servicios Oncológicos del Hospital regional Virgen de Fátima Chachapoyas, corresponde la aprobación respectiva;

Que, en uso de las facultades conferidas mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N.º 006-2023- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 01 de enero de 2023, contando con el visto bueno de la Dirección de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica y Unidad de Logística del Hospital Regional Virgen de Fátima de Chachapoyas respectivamente;

SE RESUELVE:

Artículo 1º. – MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas para el Año Fiscal 2023 y, en consecuencia, **INCLUIR** el siguiente proceso de selección:

Nº	Descripción de bienes, servicios u obras a contratar	Tipo de contratación	Valor Referencia I	Fecha probable de convocatoria
1	Servicios de Mantenimiento de la Infraestructura de los Servicios Oncológicos del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas.	Concurso Público	690,000.00	Julio, 2023

Artículo 2º. – PUBLICAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones, vía Web, en el SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE y en la página web de la Unidad Ejecutora Hospital Regional Virgen de Fátima de Chachapoyas, dentro de los cinco (05) días hábiles de emitido el



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 271 -2023- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE



presente; poniendo a disposición del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, para su consolidación correspondiente.

Artículo 3º. – APROBAR el Expediente de Contratación del procedimiento “servicios de Mantenimiento de la Infraestructura de los Servicios Oncológicos del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, por el valor referencial S/. 690,000.00 (Seiscientos Noventa Mil con 00/100 Soles), debiendo realizarse conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Artículo 4º. – DEJAR sin efecto en todas sus partes la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 244-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE, de fecha 16 de junio de 2023 y **CONFORMAR** el Comité de Selección que conducirá el procedimiento “Servicios de Mantenimiento de la Infraestructura de los Servicios Oncológicos del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas; el cual estará integrado por los siguientes miembros:

TITULARES

- M.C.	MARIA PATRICIA IRRIBARREN GAMARRA	Presidente
- Tec.	GUIMNER VELA TISNADO	Miembro
- Ing.	JULIO RAFAEL REIS VARGAS	Miembro

SUPLENTES

- Lic.	GEYNI ODALIT VALLE CASTILLO	Presidente
- Tec.	LUIS ENRRIQUE QUINTANILLA SANTILLÁN	Miembro
- Tec.	LEDGARD LACERNA MONTENEGRO	Miembro

Artículo 5º. – EL COMITÉ informará las acciones, avances, gestiones y coordinaciones que tenga a bien realizar en cumplimiento de sus funciones, en concordancia con la Ley de Contrataciones del Estado.

Artículo 6º. – EL ENCARGO funcional no irrogara egreso alguno al Tesoro Público, continuando con la percepción de sus remuneraciones que por ley corresponden, de acuerdo a su cargo y nivel remunerativo.

Artículo 7º. – NOTIFICAR la presente Resolución a las Instancias Internas de la Unidad Ejecutora Hospital Regional Virgen de Fátima de Chachapoyas y al Comité Especial Designado, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

JALTJ/DEHRVFCH
EGV/AJ
DISTRIBUCIÓN
DA
OPP
AJ
UL
RR. PP.
INTEGRANTES
LEGAJO
ARCHIVO

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FÁTIMA - CHACHAPOYAS

Mg. JORGE ARTURO LA TORRE Y JIMENEZ
DIRECTOR EJECUTIVO (e)
CMP: 019198 RNE N° 011524